

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons Martínez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 351/1997-F, se tramitan autos de especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia y Alicante, representada por el Procurador don Enrique Monzón Rioboo, contra don Domingo Rabadán Navarro y doña Antonia Oliver García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de importe indeterminado, en concepto de principal, más otro importe indeterminado, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calcula para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 14 de abril de 1998 para la primera, 14 de mayo para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 15 de junio de 1998 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las nueve treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 00530001800351/1997, importe equivalente al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría los miércoles, de las doce a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate obtenido podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando junto a aquél el resguardo a que se refiere la condición tercera del presente edicto.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente

día hábil, excepto sábados, que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar desconocido el domicilio y paradero de la misma.

Bien objeto de subasta

Lote único.—Unidad número 3, local comercial en planta baja o primera, entrando por el pasillo de acceso y al fondo de las fincas especiales números 1 y 2, en calle Marzo, número 60, con una superficie útil de 106,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.744, libro 278 de la sección 2.^a, folio 220, finca 17.805. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.300.000 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas Mons Martínez.—El Secretario.—8.715.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 83/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instados por el Procurador señor Gadea Espi, en nombre y representación de «Copunt, Corporación de Punto, Sociedad Limitada», contra «Simun, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y los bienes depositados en el polígono industrial «Cotes Baixes», c/B, número 7.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos

en la regla 5.^a, párrafo 2.^o del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Sexta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Séptima.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, por término de quince días, que se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la primera subasta.

Los bienes son los siguientes:

1. Una máquina para tejeduría, de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-133" G.G.10, número de bastidor 186, en 1.650.000 pesetas.

2. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-233" G.G.10, número de bastidor 510, en 2.475.000 pesetas.

3. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-233" G.G.10, número de bastidor 302, en 2.475.000 pesetas.

4. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Jumberca», modelo TLJ-4E 33" G.G.7, número de bastidor 1.042, en 4.950.000 pesetas.

5. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MC-748 PJ 90" G.G.8, número de bastidor 73.043, en 13.860.000 pesetas.

6. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MC-720 PJ 90" G.G.8, número de bastidor 73.605, en 8.580.000 pesetas.

7. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Protti», modelo PT-241 G.G.8, número de bastidor 29.651.942, en 6.930.000 pesetas.

8. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Abril», modelo JAC-183/TL4 G.G.10, número de bastidor 10.007, en 495.000 pesetas.

9. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Mestre», modelo 3TRFF 183 G.G.10, número de bastidor 3.194, en 165.000 pesetas.

10. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Universal», modelo MCI 183 G.G.12, número de bastidor 33.018, en 165.000 pesetas.

11. Una máquina para tejeduría de punto tricostosa, marca «Trigamo», modelo Tirulla G.G.7/10, número de bastidor 428, en 41.250 pesetas.

12. Un torito, marca «MIC», modelo G-150, número de bastidor 68A 308 12.305, en 825.000 pesetas.

13. Un troquel, marca «Llesor», modelo M-12.500, número de bastidor 381.216, en 1.650.000 pesetas.

14. Una plancha, marca «Llesor», modelo PN-2000, número de bastidor 561.148, en 825.000 pesetas.

15. Una vaporizadora, marca «Llesor», modelo HB-1500, número de bastidor 980.917, en 825.000 pesetas.

16. Una vaporizadora, marca «Llesor», modelo CX-3100, número de bastidor 950.911, en 1.650.000 pesetas.